

1. Familia de escasos recursos.
2. No percibir asignación familiar.
3. Menor tener controles de salud al día.
4. Si es mayor de 6 años debe acreditar certificado alumno regular.
5. Estar encuestado en la Ficha Protección social.
6. El causante del beneficio, no debe percibir ingresos o beneficios mensuales iguales o superiores al monto del subsidio, cualquiera sea su origen.
7. No se considera ingreso para estos efectos la pensión de orfandad.